

ESPAÑA 7'50 pesetas
EXTRANJERO 15'00
Número suelto 0'10
PAGO ADELANTADO

LA VOZ DE SORIA

Redacción y
Administración
Plaza B. Robles, 10

Número 1.004.—Año XI

DIRECTOR: B. ARTIGAS ARPON

Soria, 31 de Mayo de 1932

Sugerencias

Es una realidad

Conozco cuanto es su interés por estas cuestiones. Conozco su interés y también el que usted siente por los pueblos de esa comarca donde ejerce funciones secretariales. No es esta la primera vez que hablamos de estas cuestiones y por ello me sorprende su carta en que usted juzga una utopía esa referencia que al pasar hago en mi última 'Sugerencia' de la creación del Banco Agro Pecuario.

Agarro la ocasión que me presenta su carta, tan llena de elogios, pero que lleva en sí un poco de duda que deseo hacer desaparecer de su mente, para que usted sea también un pansegerista de la idea que tantos tiempos hace que acaricio.

Comencemos por poner las cosas en su lugar. Se encuentra de acuerdo conmigo en que la Mancomunidad no realiza la función que el Estatuto y la antigua ley Municipal determina para esta clase de Asociaciones. No hace nada. Administrar unos intereses y repartir un dividendo entre los componentes, no en forma alguna cumplir lo que expresan los artículos 80 y 81 de la ley municipal con referencia a las Mancomunidades, ni lo que expresa el Capítulo II, artículo 6.º al II, del Estatuto Municipal. Estamos conformes en este aspecto y le agradezco muy mucho que estime que el concepto de Mancomunidad es el que yo expreso.

Ahora vayamos a lo que ofrece sus dudas. El Banco se puede crear inmediatamente, y con ello se presta un gran servicio a la entidad, a la región, a la provincia y a la Patria, que puede copiar de la actitud de estos pueblos la forma de capacitar su independencia económica.

Voy a demostrarlo a usted. Pesimamente administrado el rico patrimonio de los pueblos que componen la Mancomunidad, descuidado en su aspecto administrativo y en su aspecto técnico, como lo demuestra el escaso rendimiento que se obtiene, y que componiéndose de 11 montes el dominio forestal de la entidad, tan solo se encuentran ordenados los aprovechamientos de Pinar Grande, Santa Inés y Verdugal y Rivacho careciendo de este requisito montes como Matas de Lubia, Razón, Avieco, Roñauela, Toranzo, Robledo, Berrín y aquellos trozos de quintos como la Vega de Ambal, se podría obtener de momento el ingreso calculado en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Item (Por pastos, Por Leñas, etc.) and Amount (Pesetas 62.000, 5.000, etc.)

De la que descontadas un 30 por 100 por las cesiones del Estado, 20 por 100 de Propios y 10 por 100 de forestales, dejaría un producto líquido de 319.900 pesetas para ambas entidades, o sea una participación de 159.950 pesetas para cada entidad.

No desconoce V. que la Mancomunidad, que no tuvo necesidad de hacer la conversión a metálico de sus láminas del 80 por 100, tiene un ingreso líquido por este concepto de sumas no menores de 20.000 pesetas líquidas por esta clase de intereses, así, que la Administración no baja de 175.000 pesetas lo que recauda por sus bienes, así que en el aspecto de aportación para constituir el capital del Banco, la Administración de los 150 pueblos, tendría menor quebranto que el Ayuntamiento de la capital.

Vea V. que se trata de una operación que no es de gasto sino de la constitución de algo que a la postre sería un rendimiento apetecible para el año II de la fundación. Además, yo hago el cálculo de 1.000.000 pesetas a los diez años, sin que esto suponga una entrega anual de 100.000 pesetas como se lo voy a demostrar.

Tenga en cuenta que hablo de una entidad que tendría todas las condiciones de beneficio, no al estilo de esas entidades benéficas, que emplean en sus operaciones el interés abusivo, consistente en cobrar el interés adelantado del primer año, que reduce el préstamo en la forma de que por 1.000 pesetas entregan tan solo 940, no; el Banco aun dándole el interés al capital que es el fijado por toda clase de entidades de esta índole, o sea el 6 por 100 anual, sería en el interés legal, o sea que las 1.000 pesetas solicitadas, serían 1.000 pesetas que de las Cajas del Banco salieran para el cliente solicitante, pues con todo y con ello, la constitución del 1.000.000 de pesetas en los diez años costaría a las entidades fundadoras un desembolso efectivo de 730.000 pesetas ya que las 270.000 restantes sería el interés legal de las sumas colocadas a rédito, es decir que en los diez años, las entidades fundadoras, habrían obtenido una utilidad de 270.000 pesetas, poseyendo ya a los efectos de dividiendo un capital de 1.000.000 de pesetas, del que podrían repartir para las necesidades de las entidades fundadoras la mitad de los

intereses, o sea una suma aproximada de 30.000 pesetas anuales, poseyendo siempre el capital aportado y los fondos de reservas que se fuesen constituyendo para caso de necesidad de ampliar las operaciones de las entidades propietarias a la propia industrialización de los productos de sus fincas.

¿Va usted viendo claro? Con esta operación, se llegaba a la creación de la ganadería, que Soria no posee, a la industrialización de las derivadas de la riqueza forestal, de la riqueza pecuaria, de la propia riqueza agraria a la que también el Banco atendería y por consecuencia se robustecerían los ingresos de los montes por pastos, puesto que al abrir nuevos cauces a la ganadería, se podrían cubrir los cupos de aprovechamiento que marcan los planes forestales cosa que hoy no ocurre.

Comprende V. mi buen amigo, como no se trata de ninguna utopía?

El procedimiento de amortización que empleo, es el del 20 por 100 del capital, pero, haciendo más llevadero el procedimiento, como resulta que el primer año, sería de un ingreso de 260 pesetas, y es preciso buscar en todo caso el procedimiento menos oneroso en los primeros años, en que el capital dedicado a la industria, la ganadería o la agricultura, no tiene su máximo rendimiento, llevo a concretar que como el interés de 1.000 pesetas con amortizaciones del 20 por 100 es el resultante de un interés total de 180 pesetas en los cinco años, busco la cifra regulada anual de 236 pesetas, sin perjuicio para el Banco y con beneficio para el operante.

¿Queda también esto aclarado? No amigo mío, no existe utopía. Existe un cariño grande a la institución, un profundo estado de preocupación en mi espíritu en favor de la gente del agro, que no lo pregono, que no hago como otros mercancia del cariño, sin presentar solución a ninguno de los problemas; existe en mí, un poco más de concepto de beneficio para los establecimientos, por eso, en vez de ir al interés abusivo de prestar 100.000 pesetas con 94.000 efectivos, me lanzo a la operación de interés legal, prestando 100.000 por 100.000 y obteniendo tan solo 6.000 pesetas netas de intereses.

Ahora bien, para esto se precisa la unificación de la Administración y por eso entiendo que el principal enemigo de esta obra de interés provincial tiene que tener como máximo enemigo el que indiscutiblemente resultaría perjudicado en primer término, que es el Administrador de la entidad.

Porque este proyecto mío, amigo Secretario, no es de hoy. Este proyecto mío, considerando un momento en que aquellos días de la nefasta Dictadura iba a existir un poco de justicia y un deseo de mejoramiento de la vida administrativa, pensando en que antes que las ideas han de ser los intereses generales, entregué a la Administración de los 150 pueblos, al Ayuntamiento de Soria y al propio Gobernador de la provincia, señor Toledano, en aquellos días, un ejemplar del proyecto, con toda clase de detalles y operaciones y como resultado que el Administrador era hechura de la Dictadura, miembro de la U. P. y por lo tanto elemento a fin, en el proyecto se veía el peligro de desaparición del cacicazgo de un hombre a fin a la situación, y sobre el bello ensueño se arrojó el más tremendo silencio.

Claro que usted ahora me preguntará: Pero es que aquellos tiempos no han desaparecido, es que ahora no es la República la que gobierna en España? Es verdad amigo. Pero la República se empeñó en no seguir los procedimientos antiguos y los caciques de ayer han sabido tomar las traseras de los carros de los vencedores, tienen que ser los pueblos los que despierten, se reúnan, examinen, escuchen explicaciones y pidan realizar las cosas que les son beneficiosas.

Por ello he tenido un gran placer en explicarle someramente, que esto no es utopía, sino realidad. Tiene usted mucho partido en esa serranía, y si logra usted vencer, habrá hecho en favor de los pueblos una gran obra.

Se lo aseguro con toda sinceridad.
Mariano CABRUJA

Automoviles de alquiler
CON CALEFACCION
JOAQUIN JORGE
Reparaciones de cubiertas y cámaras de automovil.
FRENAL 10, TELÉFONO 55.
SORIA
Lloyd Sabaudó
Compañía de Navegación
Para informes en Soria

En una cuartilla

CARAY, SEÑORASI

El té — las damas catequistas no le llaman miting — que celebraron las damas de acción social, que en Soria tienen un sin número de afiliadas va a tener consecuencias. Resulta que una de las oradoras, que intervinieron en el te, vertió conceptos delictivos suficientes para que el señor Fiscal los haya estimado como constitutivos de delito de injurias.

Me sorprende sobremedida, que las damas del te se excedan en sus agresividades de palabra con sus enemigos, me sorprende semejante proceder, mucho más, en damas que sobre sus espaldas, más o menos ubérrimas, llevan la sacrosanta enseña de la paz y el perdón, que a tanto supone el símbolo de la cruz, sobre la que el redentor, en plena agonía, lanzóse aquellas misericordiosas palabras: Señor, perdona a mis perseguidores, que no saben lo que se hacen!

Bonito ejemplo; y bonita manera de imitar al bondadoso hijo de la gracia divina!

En tanto que él desde el madero afrentoso, ponía en sus labios palabras de paz y en su corazón radiaban los más caros y bellos sentimientos de amor, estas damas imitadoras de las doctrinas del sublime predicador en el Dessert, despotrican a su antojo, encenagando a los que no tenemos el alto honor de compartir con ellas las acciones, ya que muchas de ellas, darianse con un canto en el pecho, si pudieran demostrar que compartían con nosotros los bellos sentimientos, por los que luchamos y por los que seguiremos luchando, puesto que suponen un concepto de mejoramiento de la humanidad.

Estas damas, que por lo visto tienen olvidada, o no la aprendieron jamás, la doctrina de amor, por la que Cristo subió a la cruz; doctrina de amor que le llevó a arrostrar las iras de las mujeres que apedreaban a la Magdalena, más hermosa que ellas, pero también más repartidora de la gracia divina del amor, y que como la adúltera, fué defendida de las iras de las muchedumbres incomprensivas, con aquella frase, que fué sentencia: «aquella que esté libre de culpa que tire la primera piedra» quien enmendó la plana a Cristo, y diciéndose sus devotas, llevando sobre sus pechos el símbolo cristiano, arremeten contra las mujeres que por el derecho que la República concedió a todas, se encuentran ostentando representación en las Cortes Constituyentes.

De labios de una de las oradoras del te — miting de damas piadosas — surgió la verduleresca e infamante dicción.

Tengo un pajarito que me contó la escena.

Infamada, la oradora por las escenas del te (dos pesetas y media cada uno) lanza el párrafo digno de la oratoria fin de siglo, que tanto nos hacía reír, cuando el amigo Juan no quería llamarse así, por ser nombre de burgués, y quería llamarse ácido sulfúrico y quería alimentarse con chuletas de fraile y salchichón de obispo. La oradora de la Acción de damas católicas, se arremanga, pone los brazos en jarras y dice aquello: «que podemos esperar de unas Cortes en que existen diputadas con una prole numerosa, sin haber santificado su unión sexual».

El pajarito que me cuenta el hecho, me dice que hubo rumores encontrados entre las asistentes al acto, pero que el rumor más acentuado era el que admitaba a la diputada y acariciaba entre las concurrentes, el deseo de sentarse en un escaño constitucional u ordinario.

El caso, es que las frases vulgares, que no he querido reproducir en toda su crudeza, han sido consideradas delictivas y que ya tenemos a las damas católicas en plan de desfilarse por el Juzgado.

Francamente, si yo fuese un militante en la grey católica, tomaría otras medidas. Yo, sacerdote de una

doctrina de amor de paz, predicada por Jesús y por la que dió su divina sangre y su vida, en afrentoso madero, que es hoy emblema de guerra y discordia, pendón de provocación con ataderos bicolor, sobre el pie de altar, o encaramándose a la cátedra de Pedro, diría a esas damas de una acción política más que católica: «Señoras mías, estáis aquí de más. Este templo, en el que se venera el amor divino, que conserva de las enseñanzas de un hombre que murió perdonando a sus perseguidores, y llevando como estandarte de sus correrías por el mundo, las sublimes palabras de «ama a tu prójimo como a ti mismo», no puede albergar el odio. Vuestras acciones y vuestras palabras, son de rencor y son de separación de los hombres, dividiendo a los mortales en forma tal, que serías capaces de llevar a vuestros hermanos a una guerra civil. No es pues este vuestro sitio. Quedese el templo vacío, pero eso no importa, siempre que quede lleno de la esencia de amor que predicó el crucificado.»

Y si mis palabras no eran escuchadas, y si esas damas discolas, esas mujeres vizcos, se empeñaban en no desalojar el templo, pediría una sección de guardias de asalto, por que contra ellas, ni Jesús, sería capaz de empuñar el látigo, con que hizo desalojar el templo a los mercaderes.

HUGO

Informaciones de España

NUESTRO CREDITO EN EL EXTRANJERO

Decididamente, nuestro crédito en el extranjero puede considerarse restablecido por completo. A más de la notable mejora experimentada por el cambio en el transcurso del mes de mayo, lo prueban de modo palmario dos noticias que se hicieron públicas en los últimos días de una importancia verdaderamente trascendental.

Una es la constitución de un grupo bancario español para entenderse de modo directo con otro inglés a fin de financiar en cómodas condiciones la importación de las últimas 100.000 toneladas de trigo que necesitamos hasta la próxima cosecha. La operación, que asciende a cerca de 700.000 libras, se planea sin más garantía que la de los propios Bancos, demuestran dose así que nuestra Banca privada ha recuperado por completo su crédito en el extranjero.

La otra es el cambio de actitud de las grandes casas internacionales especializadas en trigo, que si bien hace meses apenas querían oír hablar de comerciar con España, como no fuese en condiciones leoninas, ahora se disputan con nosotros toda suerte de ventajas. Esto permitirá concertar la importación aludida en excelentes condiciones, de modo que no pese en lo mas mínimo sobre la marcha del cambio.

LA BOLSA

A pesar de la notoria mejora del cambio y de la posición de Bancos y Cajas de Ahorro, la Bolsa permanece muy a la expectativa. El dinero pues vuelve en masa, pero recela aun antes de manifestarse. Esto es natural ante la amenaza de nuevos conflictos por parte de los extremistas. Im porta, por consiguiente, que se medite a fondo si no habrá llegado la hora de terminar para siempre con las amenazas revolucionarias. De no existir éstas es seguro dada la enorme cantidad de dinero que esta ingiriendo en España, que el mercado general de valores acusaría la misma satisfacción que el monetario, permitiendo desenvolver los negocios como en nuestros tiempos más normales.

Los proyectos de doña Victoria Kent

Aumento de sueldo a los funcionarios de prisiones, creación de bibliotecas en todos los establecimientos penitenciarios...

—Sí, sí, ese es mi mayor anhelo. ¡Es verdad! La Prensa ha reflejado bien mis palabras! Dijo, contestando a nuestra pregunta la Directora de Prisiones, y en seguida:

—Pero, usted me perdonará que, mientras charlamos, continúe firmando, despachando... Accedemos, naturalmente, y le intervinió se desarrolla sin que la labor, verdaderamente formidable de esta mujer excepcional, se perturbe demasiado.

—Sus propósitos son—repetimos la pregunta—, aumentar en un veinte por ciento los haberes de los funcionarios más modestos del Cuerpo de Prisiones...

—De los más modestos en primer término... Y de todos, en general. El personal del Cuerpo de Prisiones es, entre todos los funcionarios del Estado, el peor retribuido. Haberes cortos, en esta época difícil de la vida y labor, acaso excesiva y complicada... La mayoría de los funcionarios del Estado, tienen una jornada de horas fijas, sin alteración alguna. Los funcionarios de Prisiones, no. Por imperativos de su carrera, tienen los turnos alternados y lo mismo prestan servicio en horas del día, que en las de la noche. Por ello, aunque lo pretendieran, no podrían desempeñar simultáneamente un empleo particular, como pueden hacer los demás funcionarios, que disponen de las horas de la tarde para hogar o para llevar a sus hogares ingresos suplementarios...

—Sin contar con que exponen la vida en todo momento...

—Sí, aun cuando ya el reclamo de torcidos instantáneos, que antes se daba con frecuencia en las prisiones, hoy es tan excepcional, que apenas si se registra un solo caso de irascibilidad. Yo abrigó la esperanza de conseguir radicalmente que en el recuso desapareciera el recelo, el gesto torvo, la amenaza, el rencor... Y tengo esta esperanza, porque sé que los funcionarios de Prisiones, han de apartarse de rufián que se hicieron costumbres, ya que todos tienen una alta comprensión de su deber y sobre todo de su misión, altamente humanitaria. ¡Qué hermosa misión la del médico que cura la material... ¡Qué hermosa misión la del médico que cura la material... ¡Qué hermosa misión la del médico que cura el espíritu!

—La plantilla del Cuerpo de Prisiones — continúa diciéndonos después de una pausa, la señorita Victoria Kent —, fue para mí el mayor interés y representó la mayor atención, al confeccionar el presupuesto de esta Dirección general, ya que, como le digo, conocía de tiempo atrás los menguados haberes que percibe el personal y las intensas jornadas de servicio que presta. Pero usted, como todo el mundo, sabe la recomendación que el señor Carner hizo a todos los Ministerios para reducir gastos y poder llegar a una nivelación de los Presupuestos generales... Híbo que hacer, en interés de la nación, el sacrificio que exigían las circunstancias. Yo había hecho la reducción de cárceles de partido y, por tanto, de personal, con propósito firme

de mejorar económicamente la plantilla restante, más cual no sería mi amargura cuando me vi obligada de nuevo a reducir la plantilla, por el imperativo de la nivelación de Presupuestos... Confeccionados éstos, pensé que podría conseguir alguna mejora en la Comisión. Le exuse mis deseos al señor Albornoz, quien reconociendo el noble deseo que abrigaba, me apoyó resueltamente, recomendándolo a los diputados de nuestra minoría...

—¿Y los miembros de la Subcomisión?

—Aceptaron el aumento del veinte por ciento para el Cuerpo de Prisiones, y también los miembros de la Comisión reconocieron que era justo, pero a pesar de ello, el presupuesto de este departamento, fué presentado sin aumento.

—¿No intervino en la discusión de Presupuestos?

—No, porque por aquellos días me encontraba enferma, en cama, pero el señor Villanueva, interpretando mis deseos, defendió el aumento en la Cámara.

—En cuanto a la Comisión...

—Deshecho el equívoco, declaró que aceptaba el aumento, para aquellos funcionarios que habían sufrido amortización en sus escalas.

—¿Qué fórmula plantearán para obtener el crédito necesario?

—Esta Dirección general, ha incoado un expediente —únicamente posible— para que las Cortes puedan conceder esta mejora en los haberes del personal de la sección técnica auxiliar, que trabaja de ocho a dieciséis horas.

—¿Sufrirá la escala de esta sección alguna amortización?

—Sí. De un cuarenta por 100. ¿Es cierto que tiene usted proyectadas otras importantes reformas?

—Sí. Pero, en tanto no las conozca el Consejo de Ministros, nada puedo anticipar de ellas.

—¿Y es verdad que acaricia usted la idea de fundar bibliotecas en cárceles y presidios?

—Sí, es verdad. Pero claro que contando con que disponga de dinero para ello, porque ya imaginará que hay que invertir una respetable cantidad de pesetas. Quiero llevar al preso el amor ni estudio, la afición a la lectura, que aparte su pensamiento de ideas malévolas y despierte en su espíritu el sentimiento y el instinto de belleza.

Esto es mi obsesión, complementando con un régimen penitenciario nuevo, edificado sobre nuevas normas de humanidad que conviertan al jefe de la prisión, sino en un padre, por lo menos en un maestro.

—Buena, pues, ya la distrajo... Muchas gracias señorita Kent, por su amabilidad...

—Dobro obliaga... Las puertas de esta despacho, están abiertas de par en par, para la labor altruista de la Prensa...

Claudio BELTRAN

Casa toda ella o la mitad se vende, recién construida y con grandes comodidades.

Informes en la Administración de este periódico.

Enfermedades de los ojos

A. PEREZ TOMAS Médico - Oculista

Consulta de 10 a 1 - CANALEJAS, 5

Un rasgo loable

ECOS Y NOTICIAS

III Congreso R. R. S.

ULTIMA HORA

La pérdida de las 14.625 pesetas

Ayer fué perdido por doña Inés Marín Nieto, un saco que contenía una respetable cantidad en metálico y algún documento.

Como de costumbre, en el día de ayer, la niña Rosario de Marco Hernández, huérfana de nuestro buen amigo don José de Marco, salió del domicilio de su tío, don Gabriel Liso, para dirigirse al Colegio en que se encuentra como medio pensionista.

Al llegar al Asilo se quitó el abrigo dejándolo en el perchero, y no volvió a recordar el hallazgo hasta que a las seis y media, al salir del Colegio, se encontró con el envoltorio en el bolsillo.

Presurosa fué a dar cuenta del grato encuentro a quien con ella hace las veces de padre.

No encontrándose allí, volvió a casa del padre político del asegurado, don Isabelo Marín, donde se encontraba la familia apenadísima con la pérdida y al ser entregada la suma encontrada, se desarrolló una escena de gran emoción.

El acto de la niña Rosario de Marco se elogio, lo mismo que el de sus tíos por sí mismo y merece toda clase de aplacemes al ser divulgado.

Ahora que nosotros esperamos que a la huérfana, por parte de los afortunados perdidos, se haga más que elogiar el acto y se le abra una cartilla en donde se deposite una suma que pueda constituirle su dote.

Que no está el mundo para que actos como el de la niña Rosario de Marco queden sin premio por parte de los más obligados a otorgarlo.

LA VOZ en Morales

Ante nutrido público de la localidad y pueblos próximos ha tenido lugar el día 26 la representación de «El orgullo de Albacete», famosa pieza cómica del ingenio de los conocidos actores Pazo y Abati, interpretada por los jóvenes del pueblo.

El acto fué de categoría inolvidable en los anales del municipio. La justeza en la interpretación de tan graciosas situaciones, el acierto en la presentación, y las carcajadas de muchos, quedarán para siempre grabados en las memorias.

No podemos pasar por alto los nombres de los simpáticos muchachos que nos deleitaron durante tan grato espectáculo: Severina Palomar, Sofía Palomar, Elisa Simal, Saturnina Abad, Inés Palomar, Victorina Molina, Fecla Senz, Eusebia Alejandre, Heliodora Sacristán, Candida Abad y Basilia Abad.

Y de ellos, Hilófilo Aparicio (el Correa insuperable), Mariano Palomar, Julián Hernández, Teófilo Abad, Martín Muñoz, Claudio Morate, Fabián Sacristán, Pío Abad, Manuel Barral, Francisco Abad y Antonio Palomar.

La labor del Sr. Artigas

En el continuo desvelo de nuestro querido Director y representante en Cortes, señor Artigas Arpón, por los intereses de la provincia, recientemente ha conseguido el material escolar siguiente:

Para los pueblos de El Royo y Renieblas, 12 mesas bancos bipersonales, Bías, Cubo de Hogueras, Villasca Bajera, Cubo de la Sierra, Almazul, Cañamaque, Miñana, Valdenebro, Frontepinilla y Gómara, seis mesas bancos bipersonales a cada uno.

Cuyo material se debe a las gestiones del señor Artigas en la Dirección general de Primera enseñanza.

No hay que decir lo plausible de tal gestión.

Otra novillada

Ha sido adjudicada la Plaza de Toros a don Constancio Jimenez, para celebrar el domingo de Calderas una novillada a base de seis hermosos novillos los que serán picados.

En esta novillada, según tenemos dicho, volverá a actuar el futuro novillero soriano, Vicente Ruiz.

Fallecimiento sentido

Profunda impresión ha causado en toda la ciudad el súbito e inesperado fallecimiento de la joven Sra. D.ª Elisa Huet Palomar, esposa de nuestro buen amigo, D. Diego Lopez Cordero.

Dicho sentimiento se manifestó en el numeroso acompañamiento que asistió a su sepelio, verificándose el pasado domingo por la tarde.

Acompañamos sinceramente en su dolor al amigo Lopez Cordero, y a los hermanos de la difunta, deseando les la resignación necesaria para sobrellevar tan inmensa desgracia.

TROIKA!

En Arnedo, a causa de una bábbara broma ha sido detenido Salustiano Isábal.

Dicho señor se presentó en la farmacia del pueblo en ocasión que se encontraba en ella Antonio Quiñones que fingiendo que daba al niño un caramelo, le dió un trozo de sosa cáustica.

Al tomarlo el niño, sufrió graves quemaduras.

Velada teatral

El próximo jueves 2 de junio, a las diez y media de la noche, hará su presentación al público soriano en el Teatro Principal, el Cuadro Artístico de la «Casa del Pueblo» poniendo en escena la graciosa comedia en tres actos, de los Sres. Antonio Paso y Emilio Saez, titulada «¿Qué dá Vd. por el Conde?».

Como final de fiesta anunciarán también al famoso cantador de jotas, procedente de varios teatros de Zaragoza, señor Morer.

Los toros para S. n Juan

Ojo, empresarios!

El Gobernador de Córdoba ha impuesto una multa de 4.000 pesetas al ganadero Conde de la Corte, dueño del ganado lidiado el primer día de feria, por no tener el peso suficiente.

A la empresa de esta corrida también le ha tocado el chinazo.

Nuevo kiosko

En uno de los paseos de la Alameda de Cervantes ha instalado un kiosko donde se sirve la sidra natural al estilo de Asturias, nuestro buen amigo el industrial soriano don Luis Oñate Guillén.

TROIKA!

Una formidable estampa rusa cargada de ejemplos simbólicos

De enseñanza

Por los Consejos Provinciales de enseñanza se han adoptado diferentes procedimientos para la adjudicación de escuelas interinamente.

Taurinas

Por noticias particulares sabemos que el día 5 de junio, llegarán a Soria para asistir a la novillada que se celebrará dicho día, los valientes matadores de toros Nicanor Villalta y Victoriano Roger (Valencia II).

De Música

El concierto que la Banda municipal celebró en el Cine Ideal con motivo del beneficio para la Colonia Escolar soriana, mereció muchos elogios por parte del selecto público que llenaba el elegante salón.

Por nuestra parte felicitamos al joven director de dicha Banda don Francisco García y a los elementos que la componen por su brillante actuación en esta simpática fiesta.

Siega de pastos

Para la posesión y siega de los pastos de la Alameda, le han sido adjudicados al mejor postor, don Silvano Algarabel.

Amonestaciones

En Enciso (Logroño) fueron leídas las primeras amonestaciones para el matrimonio que en breve contraerán la bella y simpática señorita Estrella López, con nuestro apreciado amigo, Víctor Inés Gimén z.

El enlace se se efectuará en la primera quincena de junio.

Por adelantado felicitamos al futuro matrimonio y respectivas familias.

Traslado

Nuestro buen amigo don Manuel Arribas que durante muchos años ha desempeñado el cargo de Apoderado Jefe del Banco Hispano Americano de Soria, ha sido trasladado a la Sucursal de Jca para desempeñar el mismo cargo.

El día 28 del corriente dió principio en Santander el III Congreso del Partido R. R. S. De Burgos han asistido varios representantes de otras poblaciones gran número de correligionarios.

No en vano este Partido va cada día siendo más frondoso en todas las capitales, y el único que va marcando nuevos rumbos a la reconstrucción de España.

Cine Ideal

El jueves presentará e te salón la interesante producción sonora de Columbia Pictures titulada «CULPABLE?» interesante novela de amor y dolor, maravillosamente interpretada por Virginia Valli y John Holland.

En breve estreno de TROIKA! primera película rusa sonora, cuyo argumento se desarrolla en el ambiente sensual y despótico del Imperio de 1913. Interpreta esta gran película, la notable artista Olga Tscheckowa.

Viajeros

Ha salido para Madrid la distinguida señora doña María Pérez Rico, esposa de nuestro buen amigo don Adolfo del Arco.

—Para la misma capital el acreditado médico oculista don Adolfo Alvarez.

—De Melilla ha llegado nuestro buen amigo don Jesús Sanz.

La Rusia despótica de 1913 está fielmente retratada en la formidable producción sonora soviética

TROIKA!

Enfermo Se encuentra enfermo desde hace unos días nuestro buen amigo don Jo é Vera, industrial peluquero de esta plaza. Deseamos al paciente su pronto restablecimiento.

¿Dónde beber sidra?...

En Soria el único establecimiento que sirve la exquisita sidra al natural, es la casa de LUIS OÑATE GUILLEN 1,25 LITRO 0,15 VASO NUMANCIA, 3 y 5 (Kiosko en la Alameda de Cervantes)

Excursión

Según nos comunica nuestro distinguido amigo el culto maestro de la escuela de Villanueva de Zamajón, el próximo jueves hará una excursión a nuestra capital acompañado de varios niños de dicha localidad.

En las visitas que hagan serán acompañados por la Inspectora de primera enseñanza señorita María Cruz Gil.

El señor Gobernador civil señor Puig Espert, recibirá en su despacho oficial a los pequeños excursionistas.

Rectificación

En nuestro artículo del pasado número hacíamos alusión a que no había habido clase en las Escuelas públicas el día del Corpus.

Se nos ha acercado una representación de los Maestros, y como ante la verdad nos inclinamos siempre, rectificamos aquella afirmación, puesto que clase hubo y los Profesores no pueden ser responsables de que los alumnos no asistiesen en su mayoría.

De obras

Ván muy adelantadas ya las obras de asfaltado que hace unos días dieron comienzo en la calle de Puertas de Pró.

También las de la calle de Numancia se encuentran próximas a terminar.

—Pero la Travesía del Campo desde hace algún tiempo se encuentran intrasitables y sin luz.

Enlace En la iglesia del Espino de esta ciudad contrajeron matrimonial enlace el sábado último la simpática señorita Josefa Sanz Marín con el joven soriano Félix Andrés San Esteban.

Felicitamos al nuevo matrimonio y respectivas familias.

Regreso de ministros

Han regresado a Madrid los ministros que se encontraban ausentes y esta mañana a las once, como de costumbre, se han reunido para celebrar Consejo.

Nuevo presidente del Ateneo

Ha sido elegido presidente del Ateneo madrileño, el ilustre literato don Ramón del Valle Inclán, que con tal motivo está recibiendo numerosas felicitaciones.

Trigo a Soria

Por el señor Gobernador civil señor Puig Espert, se ha hecho una distribución de 3.500 toneladas de trigo argentino y australiano para los fabricantes de Soria y la provincia que volturen de 5.000 kilos diarios en adelante.

Suponemos que con esta cantidad de trigo exótico, habrán desaparecido las causas que motivaron el alza del precio del pan en nuestra capital.

El festival del sábado

No pudo ser más brillante la fiesta organizada a beneficio de las Colonias escolares, habiendo sido numerosos los regalos y algunos de valor y gusto, lo que fué causa de que la concurrencia fuese verdaderamente escogida.

Aparte de las cintas elegidas para tal fiesta, tuvimos la sorpresa agradableísima de escuchar una preciosa poesía original de quien sabe hermanar el divino arte con la no siempre agradable tarea de gobernar la Provincia, habiendo realizado su belleza con la sentida recitación hecha por la distinguida señorita A. fonseca.

Las utilidades percibidas en el festival ascienden a unas 2.200 pesetas.

A los organizadores de este festival entre los que se encuentra nuestro gobernador así como a las demás personas que han contribuido a dar realce a esta benéfica y simpática fiesta, les felicitamos.

Excursión

Según nos comunica nuestro distinguido amigo el culto maestro de la escuela de Villanueva de Zamajón, el próximo jueves hará una excursión a nuestra capital acompañado de varios niños de dicha localidad.

En las visitas que hagan serán acompañados por la Inspectora de primera enseñanza señorita María Cruz Gil.

El señor Gobernador civil señor Puig Espert, recibirá en su despacho oficial a los pequeños excursionistas.

Rectificación

En nuestro artículo del pasado número hacíamos alusión a que no había habido clase en las Escuelas públicas el día del Corpus.

Se nos ha acercado una representación de los Maestros, y como ante la verdad nos inclinamos siempre, rectificamos aquella afirmación, puesto que clase hubo y los Profesores no pueden ser responsables de que los alumnos no asistiesen en su mayoría.

De obras

Ván muy adelantadas ya las obras de asfaltado que hace unos días dieron comienzo en la calle de Puertas de Pró.

También las de la calle de Numancia se encuentran próximas a terminar.

Del movimiento Comunista

Se reciben noticias de Sevilla, dando cuenta de que esta madrugada, reinaba completa tranquilidad, retornando al trabajo la mayoría de los obreros.

La huelga de Utrera, se encuentra en vías de franca solución.

En Cadiz persiste el paro, y los servicios públicos se realizan protegidos por la guardia civil. Anoche estalló un petardo junto al Ayuntamiento sin que se produjeran desgracias personales.

El Estatuto de Cataluña

Se rumorea en los círculos políticos que el Gobierno tiene el propósito de modificar algunos de sus puntos de vista en el asunto de el Estatuto.

Relacionado con este asunto se dice también que el ministro de Obras Públicas, señor Prieto, se halla disgustado, si bien se desechan los rumores que pueda presentar la dimisión de su cargo.

La política alemana

Se dice que en vista de la angustiosa situación política por que atraviesa Alemania, el Presidente Hindenburg, pretende formar un Directorio antiparlamentario.

Automóviles de alquiler

Si usted precisa alquilar algún automóvil diríjase a Eloy Lorente Plaza de Aguirre 3, 3.ª derecha. (Edificio del Banco de Aragón).

Doctor Gaya Tovar

TRASTORNOS DEL EMBARAZO PARTOS DISTOCICOS ENFERMEDADES DE LA MUJER

MARQUES DEL VADILLO 8-1.º SORIA

REPRESENTANTES

necesitanse en todos los pueblos de España, para la venta a particulares de novedades alemanas y ampliaciones fotográficas sublimas.

Muestras gratis a precio de costo. Escribid al APARTADO 10.005 MADRID



Cuide usted su estómago

porque es la base de su salud

Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD, featuring an illustration of a man and text describing its benefits for muscle strength and various ailments like anemia and tuberculosis.

LIBRERÍAS PARA LIBROS!



No grandes armarios para todo menos para libros

El problema siempre creciente de todo buen aficionado a los libros, de falta de sitio adecuado para guardarlos, nos ha hecho pensar en la necesidad de un tipo de librería como la LIBRERÍA JUVENTUD, que ocupando un espacio reducidísimo puede ser adaptada a las necesidades de todo el mundo, agregándole nuevos departamentos cuando se desee.

La LIBRERÍA JUVENTUD es una serie de estantes, acoplables unos a otros; puede tener tantos como se deseen, y por numerosos que sean, quedan sólidamente unidos entre sí. Tanto si se trata de un solo estante como de varios, el aspecto siempre es el de una librería terminada, de una línea elegantísima dentro de su sencillez.

Están construidas de escogida madera de roble y cuidadosamente barnizadas en color tabaco.

La LIBRERÍA JUVENTUD no es un lujo, es una necesidad de la vida moderna. Anime a sus hijos a que lean más libros y los conserven y cuiden, sintiéndose orgullosos de los que posean.

¡Cuántos libros se pierden y estropean por falta de sitio adecuado para guardarlos!

VENTA A PLAZOS

EDITORIAL JUVENTUD, en su deseo de que todos sus clientes puedan poseer todas las obras que les interesen de su catálogo, les ofrece sus ediciones a plazos, combinadas en lotes, con estas librerías de nuevo y práctico sistema. Llene el adjunto cupón y le remitiremos GRATUITAMENTE y sin compromiso alguno por su parte, nuestro catálogo, que comprende cerca de 1000 títulos.

PEDIDO - CATÁLOGO GRATUITO

Nombre _____
 Señas _____
 Población _____ Provincia _____
 Fecha _____ Firma _____

EDITORIAL JUVENTUD, S. A.
 APARTADO 3
 BARCELONA

BAR ARGENTINO

Exquisito café expreso

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALHJAS núm. 70

PINTOR

LUIS SERRANO

NUMANCIA 26

SORIA

Banco Español de Crédito

CAPP-AL... 100.000.000 de pesetas

RÉSERVAS... 53.465.595,31

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente, Excmo. señor Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilustre Excmo. señor don Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excmo. señor don Pablo de Garnica; Administradores, Excmos. señor Marqués de Alhacemas, Excmo. señor Marqués de Valdeiglesias, Excmo. señor don César de la Mora, Excmo. señor Conde de la Mortera, señor don Francisco Arto, señor don Antonio Sáez, Excmo. señor Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. señor don Manuel de Argüelles; Censor, señor don Alberto de Aguilar.

OPERACIONES

Cuentas corrientes con interés.-Cuentas corrientes de crédito.-Cuentas corrientes en moneda extranjera.-Descuento y cobro de letras sobre España y el Extranjero.-Préstamos sobre valores.-Descuento y cobro de cupones, giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.-Giros telegráficos.-Depósitos de títulos, valores y objetos preciosos.-Compra-venta de monedas extranjeras.-Ordenes de Bolsa.

CUENTAS CORRIENTES

A la vista 2 y medio por 100 de interés anual.-A ocho días vista, 3 por 100 anual

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

A un mes 3 por 100 anual.-A tres meses 3 y medio por 100 anual.-A seis meses 4 por 100 anual.-A un año 4 y medio por 100 anual

CAJA DE AHORROS

4 POR 100 ANUAL

Sucursal en Soria: Aguirre, núm. 4
 Palacio de los Condes de Gomara

Enfermos del
ESTÓMAGO
 después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso
ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS
 (STOMALIX)
 Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.
 Venta: Principales farmacias del mundo.

Impresos oficiales con el emblema de la República, se hacen en el día en los talleres tipográficos "La Voz de Soria"
 - De Administración -
 Hemos puesto al cobro los recibos de suscripción que se encontraban en descubierto. Agradeceremos a nuestros apreciados suscritores, tengan la bondad de abonarlos cuando para ello les sean presentados, evitando inconvenientes en nuestra buena marcha administrativa.

La
Clínica Médico-Quirúrgica
 de los Doctores
Martín Contreras y Santa María
 Se ha trasladado a Caballeros 27
 (Antiguo Palacio de Alcántara)

BANCO HISPANO AMERICANO
 CASA CENTRAL.-MADRID
 SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION
 CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS
 CAJA DE AHORROS.-4 POR 100 DE INTERER ANUAL
 CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA = 250 POR 100 ANUAL
 IMPOSICIONES A PLAZO.-VENTAJOSOS TIPOS DE INTERESES
 CARTAS DE CREDITO-CHEQUES-DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIOS DE LOTERIA-CAMBIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRANJEROS-VALORES-DEPOSITOS-BOLSA-INFORMES COMERCIALES ETC.
 Préstamos con pignoración de trigos y otros cereales
 Canalejas, 25 y 27. SORIA

Talleres tipográficos de
LA VOZ DE SORIA
NADIE
 puede hacerle a V. los impresos que necesite tan rápidamente como nosotros ni en precios tan **ECONOMICOS**
 Encárguenos una prueba y será nuestro cliente.

Casa Vicén Vila, Soria
 PLAZA DE R. B. ACEÑA núm. 3
 Venta de Discos, Fonógrafos, Maletas, Aparatos de Radio-Telefonia, Válvulas, Pilas secas, Acumuladores de Radio y Automóvil
 Venta a plazos de receptores y accesorios Philips Radio y de fonógrafos.
 Agente Comercial de la Casa Philips Radio en sus acciones Radio y de lámparas eléctricas para alumbrado público.

Suscríbase a **LA VOZ DE SORIA**
 que publica selecta y hermosa lectura
 y amplia información TELEFONICA

CIA D'Assurances Generales
 DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID-SUCURSAL EN BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12
 Francos 101.883.000
 195.377.298
 CAPITAL Y RESERVAS
 Cambio 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100 francos
Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las
 DELEGACION ESPAÑOLA
 Pesetas 1.481.552
 1.206.456
 SEGUROS DE INCENDIOS.-ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO
 VIDA DEL GANADO
 SUB-DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA
 MARTIN GONZALO JODRA, PLAZA MAYOR, 13, 3.

LABRADORES!!
 Si queréis evitaros la pesadilla torturadora de que una nube acabe en pocos minutos con el fruto de vuestros afanes, contratad una póliza de **SECURO CONTRA EL PEDRISCO**, en **COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES**
 que además de tener sólidas garantías ofrece primas reducidas y grandes facilidades para el pago.
 Representante para SORIA Y SU PROVINCIA
MARTIN G. JODRA
 PLAZA MAYOR 13, 3.
 SORIA

GRAN ALMACEN
 DE Maderas, Vinos y Materiales de Construcción
 EXPORTACION A PROVINCIAS
 Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa
 Tejera, 32 - Teléfono, 41 - SORIA
DOMINGO MODOREGO

La Voz de Soria
 Periódico independiente. Fundado en 1921.
 Defensor de los intereses generales.
 Se publica **MARTES y VIERNES**
 Publica originales de los mejores escritores nacionales y extranjeros.
 Cuentos, novelas cinematográficas, páginas de la mujer, etc., etc.
 Conferencias telefónicas. Noticias de Soria y su provincia. Mercados agrícolas. Corresponsales en los pueblos de la provincia.
 PRECIO DE SUSCRIPCION **7,50 ptas.** AÑO
 Redacción y Admón, B. Robles, 10

LA REFORMA AGRARIA EN LAS CONSTITUYENTES

- Intervención de nuestro diputado Sr. Artigas

El señor ARTIGAS ARPON: Señores Diputados, me ha correspondido ser quien, en nombre de la Comisión, conteste, con obligada brevedad, a los discursos pronunciados hasta ahora sobre la totalidad del proyecto de la ley de Bases para una reforma agraria.

Fácilmente se alcanza a todos que, siendo muy interesantes las intervenciones de los señores Serra Moret, Otero Pedrayo, Suárez Picallo y Casanueva, haya de centrarse la respuesta de la Comisión tomando por base el discurso que pronunciara el señor Sánchez Albornoz, porque fué el que llegó más a fondo, siempre con amable benevolencia, en la crítica de Reforma agraria que vamos a discutir.

Importa declarar, al empezar a cumplir este deber, que no es un proyecto de integral Reforma agraria el que se ha sometido a la deliberación de las Cortes, y con esto quedarían casi contestados los señores Suárez Picallo y Otero Pedrayo. Tampoco es proyecto de ley de Reforma agraria obra de un partido determinado, sino directrices de carácter general para la redistribución de la tierra, en vista de una transformación profunda del régimen jurídico de la propiedad rústica. Otros proyectos habrán de venir después a completar la reforma, y ya el ministro de Agricultura, señor Domingo, anunció la presentación de uno sobre concentración de parcelas diseminadas y de parcelas disminuidas hasta la pulverización. Organismos dependientes del Ministerio de Agricultura también estudiarán el plan completo de transformación de la economía rural española, para racionalizarla.

Claro es que si vamos a dar directrices para que después pueda resolverse integralmente el problema agrario español, no vamos a discutir un proyecto de colonización interior, como han dicho algunos; pero tampoco vamos a discutir, como han dicho otros, una obra completa que permita, una vez votada por las Cortes, esperar el fruto.

Hogaría decir que este proyecto de Reforma agraria está henchido de espíritu político, idea tan cara del señor Sánchez Albornoz; pero si importa declarar que, al redactar este proyecto de ley, se han tenido en cuenta las lecciones de la experiencia, precisamente para que pueda darse de él aquello que infundada en te atribuía el señor Sánchez Albornoz a todas las reformas agrarias hasta ahora hechas: que habían servido para realizar en la gleba nuevas estructuras políticas.

Decía el señor Sánchez Albornoz que al hacerse la desamortización de Mendizábal, se habían quitado las tierras a la Iglesia y de su distribución se habían obtenido el enraizamiento de la monarquía constitucional. El optimismo no puede ser más manifiesto. Aquella monarquía constitucional, después de constantes eclipses, vino a morir en la punta del sable de un dictador, y aquellas tierras redistribuidas han vuelto a concentrarse en manos rapaces y muertas, hasta el punto de que en esta hora el mapa agrario de España es igual o semejante a lo que era en principios del siglo pasado; tan igual o tan semejante, que se hace precisa una nueva ley de Reforma agraria.

Se han tenido, por consiguiente, en cuenta las lecciones de la experiencia para redactar este proyecto de ley que vamos a discutir. Distribuir la tierra sin tomar ninguna ga-

rantía no sería más que abrir un ciclo semejante a otros precedentes, al final del cual habríamos vuelto al punto de partida: las Constituyentes pareceríanse a Penélope, dedicada a tejer de día lo que había de destejer por la noche. Pero hay que hacer un nuevo reparto de tierras y esta reforma ha de acometerse de modo que no lleve en la entraña la fuerza generadora del retroceso. Para esto no hay más solución que proclamar el dominio eminente del Estado sobre la tierra, como base de la función social que ha de desempeñar la propiedad rústica; dominio eminente del Estado y función social de los que no puede decirse, como asevera el señor Sánchez Albornoz, que son estrellas fugaces — mal podríamos decirlo cuando todavía no han pasado por nuestro sistema planetario —; pero el dominio eminente del Estado permite dar a la posesión de la tierra aquella estabilidad necesaria para que el cultivador, sintiéndose señor de ella, por sí y para sus descendientes, la trabaje con esfuerzo, la trabaje con cariño, la trabaje con amor. Lo único que puede limitar el dominio eminente del Estado es la especulación con la tierra, especulación a la que nadie tiene derecho por tratarse de un elemento natural que a todos pertenece, que es el Estado.

Al establecer esta división no viene al caso entrar en la discusión bizantina de si es divisible el dominio en útil y directo; discusión bizantina, digo, puesto que de siglos viene produciéndose. Tampoco importa mucho ver cual ha sido la función de esos censos mediante los cuales uno era señor del dominio directo y otro era señor del dominio útil, en términos de poderlos transferir a sus herederos y por actos inter vivos. El día que pudiera producirse de que el dueño del dominio útil trabajase para el dueño del dominio directo, desaparece desde el momento mismo en que el dominio eminente es del Estado, pues entonces el dueño del dominio útil trabaja para sí, trabaja para los suyos y trabaja para la colectividad, cumpliendo de esta manera la función social que le está encomendada a la propiedad de la tierra.

Por virtud de esta orientación de la reforma se hacen contra ella dos objeciones: la una, relativa a que es socializante; la otra, concerniente a que mata el crédito territorial. La reforma no es socializante más que en el hecho de que el dominio eminente pase a ser del Estado, y en aquel otro hecho de que se entregan algunas tierras a Comunidades de campesinos para que sean éstos quienes decidan si han de cultivarlas en común o mediante la explotación individual. Es cierto, respecto de este último, que, por virtud de las idiosincrasias españolas, corre como moneda corriente que es fácil y acaso tan útil que veinte propietarios de sendas parcelas se reúnan en Cooperativas de crédito, producción y consumo, que no que veinte cultivadores que se reúnan para explotar en común un fundo de extensión equivalente a aquellas veinte parcelas. Pero, aun aceptada esta realidad española, no tenemos derecho a cerrar el horizonte a las corrientes de socialización de la producción. Sería insensato negarnos a hacer la experiencia sobre todo si tenemos en cuenta que la reforma agraria, gira, toda ella, en torno de la creación de bienes patrimoniales, de la creación de pequeñas propieda-

des particulares, que ha sido, precisamente, la orientación de todas o de casi todas las reformas agrarias que se han hecho últimamente en Europa.

Y en cuanto a la objeción de que desaparece el crédito territorial, es evidente que cesa ese crédito al cesar la especulación con la tierra; pero al mismo tiempo, si nosotros creamos el seguro nacional obligatorio de las cosechas surgirá otro crédito espíndido sobre esas cosechas: el crédito sobre lo que es propiedad de agricultor, el crédito sobre trabajo personal, sobre el esfuerzo personal; crédito que enaltece y dignifica al hombre y del que carecen hoy los que son campesinos y del que carecemos también los que no lo somos.

El punto más discutido de la Reforma agraria, y al que dedicó la mayor parte de su discurso el señor Sánchez Albornoz, es el que se refiere a la expropiación de los señorios. Por el proyecto, van a ser expropiados los señorios, y lo van a ser sin indemnización; es decir, con aquella indemnización adecuada que dice el precepto constitucional, que prohíbe las expropiaciones no indemnizables. Se van a indemnizar las mejoras y se van a indemnizar las incorporaciones de riqueza hechas a los fundos. Y nada más.

Si yo relato aquí el proceso seguido por la Base referente a la expropiación de señorios, dentro de la Comisión parlamentaria, con pocas más habré hecho la defensa de esa misma Base. En el proyecto del Gobierno, solamente en aquella Base donde se anunciaban las tierras que habían de ser expropiadas figuraban como unas de tantas, la del señorio, sin mención especial; es decir, que habían de expropiarse los señorios en Andalucía y Extremadura y en aquellas otras escasas provincias a que afectaba el proyecto.

Desde el primer momento, deseosos de que se extendiera la reforma, en algunos aspectos, a toda España, intentamos — intenté yo, en nombre de la minoría radical socialista — que se hiciera esta extensión en algunos aspectos; pero siempre encontraba la resistencia de los representantes de los demás partidos, pues, habiéndose consignado en aquellos proyectos el número de asentados, en cuanto se extendiera la reforma a otras provincias se reduciría necesariamente el número de asentados en aquellas provincias ya favorecidas. Entonces, pensando en Castilla, propuse la expropiación de los señorios para toda España, expropiación sin indemnización, y fué aceptada la propuesta. Era justa y, además, no reducíamos los elementos financieros de la reforma.

Se encomendó a nuestro compañero señor Pérez Torreblanca la redacción de aquella base; lo hizo de manera perfecta, definiendo técnicamente lo que eran los señorios; pero el

señor Díaz del Moral, nuestro presidente, encontraba que no se acomodaba el texto a la realidad jurídica de los señorios y, entonces, se encargó él de hacer una nueva base en la cual ya se incorporase la indemnización por mejoras. Se redactó esta nueva base y es la que ha prevalecido, aunque modificada, a través de los proyectos y en el actual que discutimos.

¿Porqué propuse la expropiación de los señorios en toda España? En el mes de Agosto de 1811, en las Cortes de Cádiz, un Diputado por Soria, el señor García Herrero, veía realizada una iniciativa suya con la ley que abolía los señorios, que abolía los derechos jurisdiccionales y con ellos el último vestigio del feudalismo. Pero al abolirse por la ley de los derechos jurisdiccionales, quedaron en pie los señorios territoriales; abolido el derecho jurisdiccional, los vasallos, los colonos tenían que seguir encorvándose sobre la tierra para rendir tributo a las casas de los Medinaceli, de los Alba, de los Cuéllar, de los Montijo, y de otros de menor cuantía, y — este recuerdo de há poco más de cien años, a mí, Diputado también por Soria, me sugirió la necesidad de que la República española completase aquella obra de redención, y pensé si las Cortes de Cádiz habían hecho desaparecer, habían abolido los derechos jurisdiccionales, las Cortes Constituyentes de la segunda República española debían hacer desaparecer los señorios territoriales, para que, en lo sucesivo, los labradores, cuando después de encorvarse sobre la tierra mirasen al cielo, no lo hicieran con el propósito de maldecir, sino con el de pedir colaboración para la obra del hombre redimido sobre la tierra libre, asiento de ciudadanos ganados para la República española.

Se ha discutido mucho la licitud o la ilicitud de las expropiaciones de los señorios sin indemnización. El señor Sánchez Albornoz, alumbrándose con la antorcha esclarecedora de la Historia, decía que habían de redimirse no solamente los señorios, sino cuanto trascendiese a señorio, aun cuando estuviera en manos que lo hubieran obtenido a título oneroso por que aseguraba que hay muchas villas y aldeas en España en las que, aun no dependiendo de un señor, se vive todavía igualmente que se vivía en la Edad media. Decía también que no ya los señorios, sino también aquellas tierras que en dos tercios, en dos quintos o en la mitad ocupaban algún término municipal, deberían ser expropiadas, y en esta afirmación coincidía el señor Sánchez Albornoz con el proyecto de Reforma agraria, que en su Base 6.ª, aparta 0 VIII y IX, establece expropiaciones semejantes a título de hacer desaparecer la presión social.

Pero el señor Sánchez Albornoz volvía después la linterna hacia el origen de los señorios, y encontraba que algunos eran licitos y habían de ser indemnizados, y hasta llegaba a darnos una fórmula que, por exclusión, resolvía el problema. Nos decía: aquellos señores que por la abolición de la tercera ley de 1837 hubieran cometido fraude en las informaciones posesorias, apoderándose de la propiedad de los colonos, no deben ser indemnizados ni en las mejoras; los demás, deben serlo íntegramente. No voy señores diputados, a inferir que el agravio ni causaros la molestia de hacer una larga excursión

por el origen de los señorios. Lo principal es conocido que sugiere. Entonces se obtiene la tierra por conquista o por premio. Los señores concedían a los señores los derechos jurisdiccionales y la propiedad de la tierra, o les concedían solamente los derechos jurisdiccionales; pero el señor desleal enfundaba siempre el nombre, otorgando franquicias y derechos, para crear de este modo fraudulentamente, la fuerza que permitiera después arrancar a los reyes la declaración de propiedad de aquella tierra. Pagábanse por los reyes servicios de tres clases, como decía el señor Sánchez Albornoz: servicios de guerra, de caza y de alcoba. Aprovechábanse los señores de la gracia de los monarcas o de su debilidad, y de esta forma efectuó la movilización de la tierra por encima de quien la ganaba y de quien la trabajaba, y únicamente, eso si, en beneficio del Estado, por el impulso que se imprimía a la economía pública. Si los señores pudieran levantar la cabeza, a la hora en que discutimos sus derechos, el único título que podrían alegar sería este: ellos impulsaron la economía pública.

Los señores cogían a los siervos y los hacían colonos solariegos, dándoles en usufructo una casa y unas tierras que cultivasen, a cambio de tributos y de una prestación de servicios; pero no lo hacían por generosidad, no lo hacían siquiera aceptando el nuevo derecho que advenia. Lo hacían porque se había demostrado que la tierra era más fecunda y daba cosechas más opimas cuando la trabajaban hombres libres, y para lograr la mayor fecundidad de la tierra es para lo que los señores hacían de los siervos colonos solariegos. Pero al mismo tiempo era necesario poblar las villas y ciudades fronterizas para que sirvieran de contención a los invasores, y cedieron los reyes las tierras a los siervos, que pasaban a ser colonos de realengo; les daban libertad, tierra y derechos de vecindad. Y en esta pugna entre señores y reyes, los siervos fueron elevados a la categoría de colonos. Por este móvil egoísta se inició el progreso de que hablaba el señor Sánchez Albornoz.

¿En estos orígenes turbios, en los cuales entraban la deslealtad de los señores, el fraude y el egoísmo, vamos a detenernos para fijar qué señorios hay que indemnizar y cuáles no?

Ya sé yo que resultará fácil a los técnicos del Derecho aportar uno o más artículos del Código por los cuales no sea posible expropiar sin indemnización; pero la letra muerta de esos artículos nada representa en estos momentos, en que estamos entregados a la obra de crear un nuevo derecho constituido. Siempre, pero más en este momento de la Historia de España, está en evolución plena y constante la moral, y el Derecho, que es un círculo concéntrico de aquella, va viendo cómo se achica su radio a medida que el de la moral se va extendiendo indefinidamente. En esta diferencia de radios de la moral y el Derecho está la cantera de la cual sale el nuevo derecho constituido del porvenir; de esa cantera debemos extraer nosotros el derecho de expropiar, sin indemnización, todos los señorios.

Consulte Primas Pedrisso

COSECHAS a

MARTIN G. JODRA

Plza. Mayor 13 - SORIA

Lea usted

«La Voz de Soria»